DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 459/2025

Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Dana González, Legajo 16188, solicita la rectificación del Acta de Cursado Nº 77566, de la materia "Cuidados en el Posparto", código 20128, de la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, período semanal, año 2025;

Que, de acuerdo a lo expresado por la docente, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado Nº 77566, de la materia "Cuidados en el Posparto", código 20128, de la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, período semanal, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 1, renglón 17 figura inscripta la estudiante GERMINARA STEPHANIE, LU 144205 como AUSENTE, cuando corresponde que figure "APROBADO".
- En el folio 1, renglón 20 figura inscripta la estudiante GRILLO CLAUDIA VIRGINIA, LU 144365 como AUSENTE cuando corresponde que figure "APROBADO".

ARTICULO 2º: Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2025.09.04 11:42:57 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2025.09.04 12:11:41 -03'00'